



Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 583/ (SECCION B)

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 15/11/2017 de doña Madalen Malaree, Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción definitiva, "CONSTRUCCIÓN CASA DE PROFESORES ESCUELA AGROPECUARIA".
2. El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 24 de octubre de 2017, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-47-LP17, a SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 07 de noviembre del 2017, que aprueba contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CASA PROFESORES ESCUELA AGRÍCOLA, CERRO SOMBRERO", a SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA.
4. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
5. El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 19 de julio de 2018, que autoriza, la designación de la comisión de recepción provisoria de la obra, "CONSTRUCCIÓN CASA PROFESORES ESCUELA AGRÍCOLA, CERRO SOMBRERO"
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
7. El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
8. El Decreto Alcaldicio N°500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

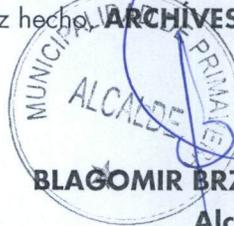
DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción definitiva del proyecto "**CONSTRUCCIÓN CASA DE PROFESORES ESCUELA AGROPECUARIA**", la que estará conformada por: Claudia Reidel Cárcamo, Profesional SECPLAN, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Madalen Malaree G. – SECPLAN y Daniel Ruiz, Apoyo DOM-SECPLAN, la cual se realizará el día 28 de noviembre de 2019, a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/MMG/dmp